



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 25 de Junio de 2.010

EXP-EXA: 8.117/2009

RESCD-EXA N° 303/2010

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la presentación efectuada a fs. 25 por la Lic. Ana María Aramayo, solicitando ratificar el Programa de la asignatura “ANÁLISIS MATEMÁTICO II” y rectificar el Régimen de Regularidad para las carreras de: Prof. en Matemática Plan 1997, Prof. en Física Plan 1997, Lic. en Matemática Plan 2000, Lic. en Energías Renovables Plan 2.005, Lic. en Física Plan 2.005 y Lic. en Análisis de Sistemas Plan 1997 aprobados por RESD-EXA: N° 436/2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Régimen de Regularidad obrante en las presentes actuaciones, cuenta con la opinión favorable de las Comisiones de Carrera correspondientes y del Departamento de Matemática;

El dictamen de Comisión de Docencia obrante a fs. 27 de fecha 15/06/10 aconsejando ratificar el Programa aprobado por RESD-EXA: N° 436/2009 y aprobar el nuevo Régimen de Regularidad;

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En su sesión ordinaria del día 16/06/2010)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Ratificar para el Período Lectivo 2010, el Programa Analítico de la asignatura “ANÁLISIS MATEMÁTICO II”, para las Carreras de: Prof. en Matemática Plan 1997, Prof. en Física Plan 1997, Lic. en Matemática Plan 2000, Lic. en Energías Renovables Plan 2.005, Lic. en Física Plan 2.005 y Lic. en Análisis de Sistemas Plan 1997, aprobado por RESD-EXA: N° 436/2009.

ARTÍCULO 2°: Aprobar a partir del período lectivo 2010, el Régimen de Regularidad de la asignatura “ANÁLISIS MATEMÁTICO II”, para las Carreras de: Prof. en Matemática Plan 1997, Prof. en Física Plan 1997, Lic. en Matemática Plan 2000, Lic. en Energías Renovables Plan 2.005, Lic. en Física Plan 2.005 y Lic. en Análisis de Sistemas Plan 1997 aprobado por RESD-EXA: N° 436/2009, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber al Dpto. de Matemática, a las Comisiones de Carrera de: Prof. en Matemática, Prof. en Física, Lic. en Matemática, Lic. en Energías Renovables, Lic. en Física y Lic. en Análisis de Sistemas, a la Prof. Ana María Aramayo, al Departamento Archivo y Digesto y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

RGG


Ing. MARÍA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I de la RESCD-EXA N° 303/2010 - EXP-EXA: 8.117/2009

Asignatura: ANÁLISIS MATEMÁTICO II

Carreras: Prof. en Matemática Plan 1997, Prof. en Física Plan 1997, Lic. en Matemática Plan 2000, Lic. en Energías Renovables Plan 2.005, Lic. en Física Plan 2.005 y Lic. en Análisis de Sistemas Plan 1997.

Profesor Responsable: Lic. Ana María Aramayo.

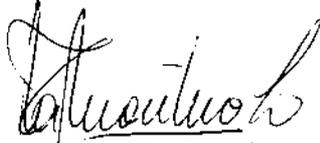
REGIMEN DE REGULARIDAD DE LA ASIGNATURA

Regularización

Para regularizar la asignatura el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistir al menos al 70 % de clases prácticas.
- Aprobar tres parciales o sus respectivas recuperaciones, con un puntaje no menor al 60 % del puntaje total. De desaprobado cualquier parcial, tendrá la opción de recuperarlo.

RGG


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa